

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4'99  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## DEL MOMENTO

### Los derechos pasivos de las familias de los maestros fallecidos. La enseñanza privada subvencionada. Escalafón del Magisterio. No se quiere

El Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda viene interpretando erróneamente la legislación de pasivos que se refiere a los Maestros ingresados en la carrera antes de 1.º de enero de 1920; y haciendo caso omiso de lo que dispone el artículo 6.º del Real decreto de 22 de Enero de 1924 que da derecho a optar por las pensiones reguladas por la legislación anterior, viene aplicando a las familias de los Maestros fallecidos la legislación general de pasivos, con grave quebranto para los causa-habientes. Estos se han alzado contra esta resolución ante el Supremo, solicitando que se les aplique el artículo 3.º de la Ley de 1918, que señala los dos tercios de jubilación del causante como pensión de viudedad y orfandad. Estos pleitos son caros y seguramente los recurrentes no disponen de los medios económicos necesarios; es un asunto que interesa a la mayoría de los Maestros; bueno será que los particulares y especialmente las Asociaciones ayuden material y moralmente a los recurrentes. La Asociación Nacional del Magisterio Primario que es la primera entidad societaria y que dispone de fondos, es de esperar que dé el ejemplo, coadyuvando con su óbolo a resolver el pleito que consagre el derecho que tienen los maestros citados.

#### Para la enseñanza privada

Como subvención a la enseñanza privada se destinan un millón de pesetas para escuelas de Primera enseñanza y otro millón de pesetas para coadyuvar a la construcción de edificios de dicha enseñanza.

No es la cuantía de las cantidades lo que motiva nuestra pena e intranquilidad; sino la ideología que encierra este punto de vista.

Hágase una investigación de lo que cuesta a los particulares la enseñanza privada y seguramente causará asombro el número de millones que se lleva dicha enseñanza.

Claro que esas subvenciones se destinan en su mayor parte a escuelas privadas, que en parte proporcionan enseñanza gratuita; pero bien notorio es que aquellos niños que asisten gratuitamente reciben una enseñanza más deficiente que los que mensualmente abonan una cantidad, que por su cuantía vienen a resarcir en demasía lo que no cobran a las plazas gratuitas.

La educación e instrucción de la infancia es un atributo nacional y mientras no esté debidamente atendida la escuela nacional consideramos menos útil cualquier otro apoyo. ¿Y del escalafón?

Todos los presupuestos viene consignándose una cantidad con destino a la formación y publicación del Escalafón del Magisterio. Está ordenado que cada dos años se publique el Escalafón rectificado; así se consignó en el Estatuto del Magisterio publicado en mayo de 1923, se han pasado seis años y el Escalafón sigue sin publicarse y las cantidades destinadas a este fin, no sabemos qué aplicación se les ha dado.

#### No se quiere

Ya hace varios lustros que se venía diciendo y era un hecho que la situación precaria de la Hacienda pública no permitía el arreglo económico del Magisterio, pues los presupuestos se liquidaban con déficit; al mismo tiempo se aseguraba que así que lo permitiese el erario público se atendería tan urgente necesidad; los Maestros durante esos lustros esperaron con resignación justificada mejores tiempos; pero nan llegando por obra del actual gobierno los

tiempos en que el presupuesto de la Nación se salda con superavit, en que la sangría de Marruecos se ha detenido; pero el problema económico del Magisterio continúa en pie, se ha perdido pues aquella esperanza de redención económica, que es lo último que se pierde y ya no se puede esgrimir otro argumento en contra de la concesión que el que encabeza estas líneas.

ILLAN

#### HACIA EL EXITO

### El homenaje a Manrique

La comisión ejecutiva nombrada, en la última sesión de la Provincial para la organización del homenaje al digno Inspector Jefe de la provincia no ha abandonado ni por un momento la honrosa misión que los compañeros le confiaran.

Ha recibido valiosas indicaciones sobre la forma en que dicho homenaje podría realizarse y desde luego tiene la prueba inequívoca de que el magisterio provincial y muchísimas personas independientes ven con cariño la ejecución de ese acto, que venga a testimoniar la gratitud y el afecto engendrados por una década de trabajo excepcional y meritorio en favor de la enseñanza primaria.

Nada hay todavía resuelto en definitiva, aunque es probable que no tarde mucho tiempo en determinarse en qué ha de consistir el homenaje. Ante el entusiasmo manifestado, la Comisión no puede acceder a las reiteradas indicaciones nacidas de la modestia del Sr. Manrique, para que se suspendan los preparativos que se vienen haciendo y que seguirán con mayor intensidad.

Nos es muy grato dar hoy cuenta a nuestros lectores de que la Exma. Diputación Provincial ha dado una prueba más de su amor a la cultura, con el acuerdo que a continuación transcribimos, tomado por la Comisión Permanente de dicha Corporación en virtud de una instancia elevada por la Comisión Ejecutiva del homenaje.

La comunicación del acuerdo de referencia dice así:

«Comisión Provincial de la Diputación de Soria.—Secretaría.—Dada cuenta de la instancia que ustedes suscriben y en la que manifiestan

que la Asociación del Magisterio ha acordado hacer un homenaje al señor Inspector Provincial de 1.ª enseñanza don Gervasio Manrique, por su gran labor en pró de construcciones escolares otros servicios por el mismo prestados en favor de la enseñanza esta Comisión en sesión de ayer y por unanimidad, acordó se le manifieste que secundará su iniciativa y en su día contribuirá con una cantidad a la suscripción que se abra—Y tengo el gusto de comunicarlo a ustedes para su conocimiento y efectos correspondientes—Dios guarde, etc.»

Como se ve, la Comisión sigue fielmente el plan que quedó esbozado en la sesión de la Asociación Provincial del Magisterio. El acuerdo de la Diputación Provincial es la demostración de que los méritos que se pretende destacar con el homenaje proyectado, no solamente son reconocidos por la clase del Magisterio. Es la representación de la provincia la que de este modo acredita su identificación con la iniciativa y ofrece contribuir al éxito feliz de la misma. Es muy de agradecer y de elogiar la actitud de la Comisión Permanente de la Diputación y mucho nos complace poder ofrendarle nuestro modesto aplauso por el acuerdo adoptado.

Como por otra parte, obran en poder de la comisión cartas de particulares que al adherirse al homenaje ofrecen su ayuda moral y material, algunos con cantidades concretas y muy respetables, puede asegurarse que el acto o actos que se celebren han de ser por su brillantez los que al señor Manrique corresponden.

### No es menester alabarlo

Conocidos de todos son el avance cultural de nuestra provincia de diez años a esta parte; la actividad desplegada para la construcción de nuevos edificios-escuelas; las mejoras constantes de material pedagógico; las excursiones y cursos de perfeccionamiento, etc. etc. Todo esto, como antes decimos, no es menester alabarlo, pues ello mismo se alaba.

Pero lo que sí hay que hacer resaltar, porque es hecho que palpa nos diariamente, que los pueblos favorecidos con tales mejoras, son los que únicamente cosechan los aplausos y



elogios que no siempre merecen, y en cambio se dejan en inicu olvido a las personas que con sus constantes exhortaciones consejos e intervención, son por decirlo así, las causas primas de tales mejoras.

Estas personas, que no son otras sino la Inspección y los Maestros, pero muy especialmente la primera, son las víctimas de tal olvido tan frecuente como inicu.

En el caso de la construcción de una escuela, la Inspección es casi siempre la que en alguna de sus visitas inicia la idea y la que con su constancia y ardoroso celo enciende en entusiasmo a los Maestros, animándoles a sufrir la indiferencia y hasta censuras a voces con que los pueblos, retrógados a toda idea progresiva, suelen propinar en tales casos.

Y sin embargo, cuando el nuevo edificio es un hecho y el pueblo sonríe de su triunfo, la única mención honorífica que de la Inspección y de los Maestros se hace, es contarle como uno de tantos invitados al acto de inauguración.

Esta es la realidad que hasta la fecha hemos observado, pero que afortunadamente tiende a subsanarse pues según leemos y con mucho agrado, un homenaje se proyecta para premiar el celo, actividad y constancia de nuestro digno Inspector Jefe D. Gervasio Manrique, cuyas relevantes dotes de todos son conocidas.

Es un acto de justicia y como tal no podemos sustraer nuestra humilde adhesión. La idea es buena, con que désele forma y adelante. Menos hablar y más hacer.

UN MAESTRO DE LA SIERRA

PASAJES MARITIMOS.—En cómodos y rapidísimos vapores para todos los puertos del Mundo.

Informes: MARTIN G JODRA, — Canalejas 37 y 39, Soria.

INFORMACION DE MADRID

El plazo de los siete días para poder reclamar contra las propuestas provisionales

La Sala segunda de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo resolviendo pleito incoado por un maestro, ha resuelto que el plazo de los siete días que establece la Real orden de 9 diciembre de 1925 para reclamar contra las propuestas provisionales de destinos de maestros nacionales, empezará a contarse desde el día siguiente al en que tenga lugar la publicación de dichas propuestas, por ser éste el criterio imperitante en todos los Reglamentos de todo procedimiento administrativo para el conjunto de términos por días, que empiezan a contarse siempre desde el siguiente al en que tiene lugar la notificación o publicación del acuerdo o resolución a que el término se refiere. De igual modo declara que según el Real decreto de 4 enero de 1925 no pueden computarse los inhábiles feriados en terminar señalados por días, pues equivaldría a reducir el término legal o reglamentario señalado por días, para la presentación de documentos o interposición de recursos. Entendemos acertada dicha resolución y por lo menos se tendrá un día más para poder reclamar.

Provisión de destinos

En los diez primeros días del mes actual podrán solicitarse las vacantes anunciadas en el mes de diciembre. Durante el mes de enero los Maestros que no estén autorizados para poder solicitar vacantes presentarán (si desean ponerse en condiciones) tres fichas autorizaciones, una de ellas reintegrada con una póliza de una peseta veinte céntimos

y las otras dos autorizaciones con un sello de quince céntimos.

Otro donativo a la Sociedad «Amigos del Niño»

En la Secretaría de dicha entidad se ha recibido de un incógnito donante la cantidad de 2.500 pesetas. En los días 28, 29 y 30 del pasado mes de diciembre ha celebrado dicha entidad un cursillo, con objeto de coordinar todas las iniciativas, que se propongan en favor del niño.

El Colegio de Huérfanos

Parece que el descuento que se dedicará para sostenimiento del Colegio de Huérfanos será el 0'75 por 100 del sueldo personal del Maestro y el otro 0'75 hasta completar el uno y medio por 100 será destinado para premio de habitación.

Oposiciones a Secciones de graduadas

La Gaceta ha empezado ya a publicar los tribunales y la relación de aspirantes admitidos a las plazas correspondientes; quedan alguna Dirección de graduada, entre ellas la de la Regencia de la Escuela práctica de la Normal de Maestras de Soria, sin aspirantes, pues la única presentada no reunea las condiciones exigidas en la convocatoria.

De oposiciones libres

Hay el propósito y el buen deseo de que las oposiciones libres empiecen el 15 de enero próximo; parecen que están ya acopladas las Comisiones centrales y provinciales se espera que no tarde en publicar la Gaceta la oportuna Real orden, señalando la fecha del comienzo de dichas oposiciones.

Sin embargo, nada puede asegurarse en absoluto.

Premios de la Mutualidad Escolar

Se están estudiando las solicitudes de los Maestros aspirantes a los premios de la Mutualidad escolar, correspondiente al año actual; la Comisión nombrada al efecto ha celebrado ya alguna reunión y es de esperar que pronto se haga pública la lista de los maestros premiados.

Las clases de Adultos

Uno de los preceptos legislativos que parece se pondrán o figurarán en el futuro Estatuto es el que las clases de Adultos empiecen en el mes de octubre, en lugar de hacerlo en noviembre, como está ahora establecido; pues se viene notando que en la mayoría de las poblaciones disminuye la matrícula y la asistencia al llegar al mes de marzo.

EL CORRESPONSAL

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de la provincia de Soria

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a la Orden Circular de la Dirección general de 1.ª Enseñanza de fecha de 7 de Diciembre último, inserta en el Boletín Oficial del Ministerio del Ramo, número 103 correspondiente al día 25 de Diciembre citado, los señores Maestros y Maestras de Escuelas nacionales, municipales y privadas remitirán con toda urgencia a esta Sección relación de los niños y niñas, adultos y adultas matriculadas en el curso escolar de 1928 a 29 con separación de sexos los de las escuelas mixtas y sujetándose a los siguientes modelos.

MODELO NUMERO 1 ESCUELAS DIURNAS  
Población escolar en la Escuela Nacional de .....  
CURSO DE 1928-29

Provincia de Soria		Partido judicial de.....		
Matriculados	Niños	Niñas	Total	Observaciones

MODELO NUMERO 2 CLASES DE ADULTOS Y ADULTAS  
Provincia de Soria ..... Partido judicial de .....  
CURSO DE 1928-29

Provincia de Soria		Partido judicial de.....		
Matriculados	Adultos	Adultas	Total	Observaciones

Los señores Alcaldes como Presidentes de las Juntas locales, y con el celo con que siempre lo vienen haciendo, dar in cuenta de esta Circular a los señores Maestros y Maestras nacionales, municipales y de enseñanza privada de sus respectivos distritos municipales.

Soria 2 de Enero de 1929

El Jefe de la Sección accta.  
SACERDOTE RODRIGO

FATALIDAD DEL SINO

Compungido el semblante, macilento, y siempre a vueltas con su triste sino, anciano se cumplía su destino de mendigar un mísero alimento.

Dejar su gruta en pleno nacimiento de Dios-Hijo, creía un desatino, por lo que, mal presagio y peor camino moviéronle gran rato a contraviento.

Ya tarde, y en extremo fatigado, encontró el infeliz pobre morada en la que, amplio pajar fué su aposento;

— más... ¡oh dolor!; el heno encaramado sin base, descendió, y en su rodar a quitó la vida al heróe en un momento.

Victoriano SANZ



# NOTICIAS

**DESESTIMACION DE UNA INSTANCIA.**—Se desestima instancia de don Santiago Loranca, maestro de Corvesin, que pedía se le considerase posesionado de dicha escuela con fecha 3 mayo 1927.

**EXCEDENCIAS Y JUBILACIONES.**—Se concede la excedencia ilimitada a doña María Rodríguez, maestra de Villoria y la jubilación por imposibilidad física a don Juan Acero maestro de Chaorna.

**CONSTRUCCIONES ESCOLARES.**—Acaban de ser aprobadas por el Gobierno las construcciones de escuelas, por cuenta del Estado y con el 25 por 100 de aportación de los pueblos, en Hinojosa de la Sierra, Centenera de Andaluz y Fuentepeñilla.

El Alcalde de Casarejos comunica que en breve será reformada la escuela de niños.

**CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTOS.**—En la «Gaceta del 30 último aparecen la confirmación de nombramientos de maestras por el sexto turno, hechos provisionalmente por Orden de 22 de octubre.

Según la disposición citada, se adjudica a D.<sup>a</sup> Rosario Rodrigo Pozas la escuela de Carrascos de Arriba y a D.<sup>a</sup> Margarita Carmen Aguado Berges la de Vello illo (Soria).

Los interesados deben tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes si son en la Península y de 45 días si son en Canarias.

**VOTO DE GRACIAS.**—La Junta local de Benamira, queriendo testimoniar a doña Flora Rubio, su agradecimiento por la labor desarrollada al frente de la escuela de dicho pueblo, acordó conceder a tan digna profesora un expresivo voto de gracias.

Cordial enhorabuena.

“El Defensor Escolar”  
Número suelto 10 céntimos

# PENSAMIENTOS

(Continuación)

El trabajo manual de los niños y el ejercicio de sus capacidades en el tacto, no es una disciplina aparte sino el principio y fundamento profundo de toda tarea educativa, en sus varios aspectos.

El niño debe ser atractivo en la escuela. Esta es la razón por la que los programas han agregado en primer lugar, a las enseñanzas fundamentales, la de la gimnasia, la del trabajo manual y la del ejercicio práctico... Sólo es método activo aquel que crea un interés que tiene por consecuencia el despertar espontáneo de actividades físicas intelectuales y morales; que acepta las tentativas y las emociones que acompañan a toda investigación, y a toda creación y que admite que los resultados no tienen significación definitiva más que en el momento de su asociación con los conocimientos anteriores. (Demoor).

El hombre educado no es el que sabe, sino el que «sabe hacer», y

transportar mediante la acción, a la vida las ideas. (Cossio).

Ganarás el pan con el sudor de tu frente. (Génesis).

Todo pasa. Pompas y vanidades pasan la popularidad como la obscuridad. Nada quedará al fin de lo que es hoy placer o dolor de la vida; el fastidio o la satisfacción. Una sola cosa, aprendiz, estudiante, hijo mio una sola cosa te será contada, y es la obra «bien hecha». (Eugenio D'Ors).

«Crear y saber». Bueno es conocer el nombre de todas las flores, pero es mejor crear una flor nueva. (Cajal).

Poco añadiremos por nuestra cuenta. Lo que antecede es todo un ideario pedagógico que justifica plenamente la publicación de nuestro folleto, que si nada nuevo contiene, posee la originalidad de salirse de los caminos trillados, por los que tan a gusto suelen caminar los rutinarios o perezosos,

para los que los siglos pasan en vano.

Francisco FUERTES  
Maestro Nacional. Alpera. (Albacete)  
(De la obra próxima a aparecer Caja Fuertes).

# CORRESPONDENCIA

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta.

L. H. Suellacabras; M. M. Huesca-I. G. Recuerda; J. G. Villaciervos; P. G. Pozalmuro. Recibidos.

J. P. Valtueña. Se le envía.

Z. S. Osma. Se le envía.

D. R. San Pedro Manrique; F. N. Judes. Se les escribe.

J. D. Verguizas; B. G. Ciruela. Remitido lo que interesaban en la suya.

G. M. Espejo de Reboñar. Reintegrada y presentada a informe.

A. R. Valverde de Agreda; L. H. Santa María de las Hoyas; E. V. Aldealices; S. P. Tajahuerce; B. P. P. Espeja Presentados.

A. R. Valloria; V. G. Valdanzo. Recibidos. T. A. San Felices; P. S. Salinas; Contestadas cartas.

V. del R. Osma. Se le escribe.

F. M. Cabrejas del Pinar. Recibido. Gracias.

V. A. Recibida conforme.

A. C. Oncala. Enviado lo que interesa.

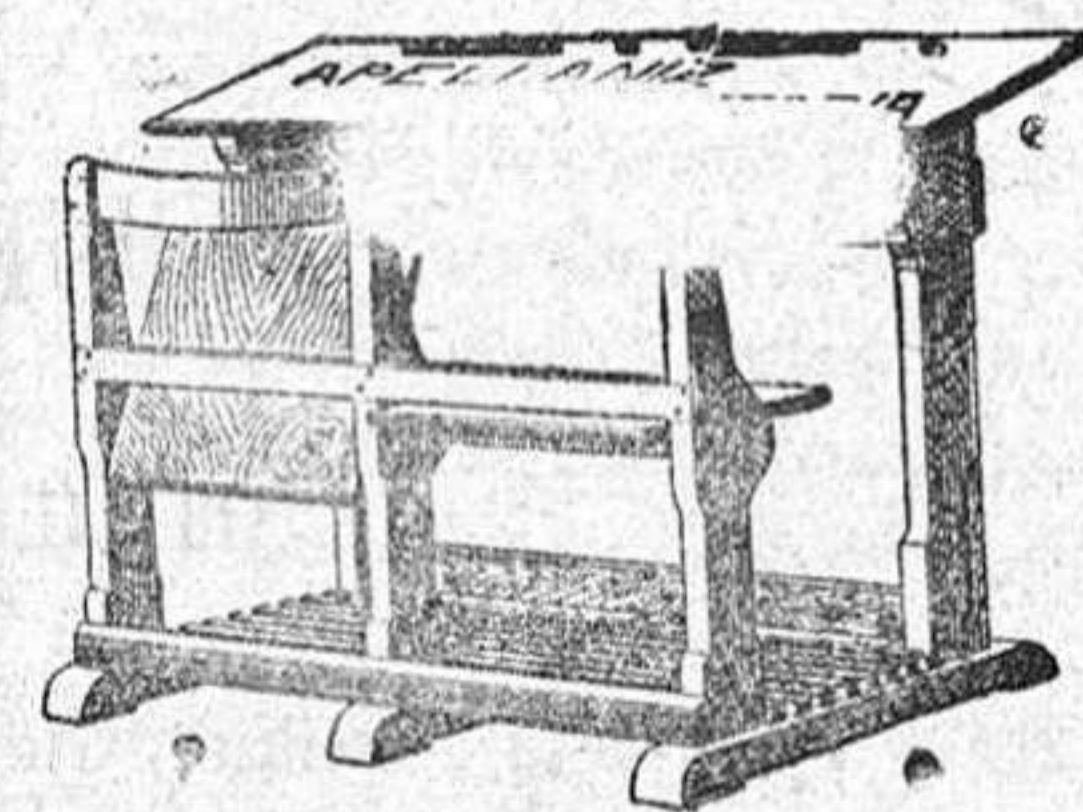
M. P. Aguilar. Remitidos impresos.

C. R. Solfedra. Presentadas.

I. S. Ciria; V. A. Covaleda; A. A. Saldaña; L. L. Madrid. Contestadas cartas.

R. L. Romanillos. Recibida.

J. V. Montenegro. Está suscripto.



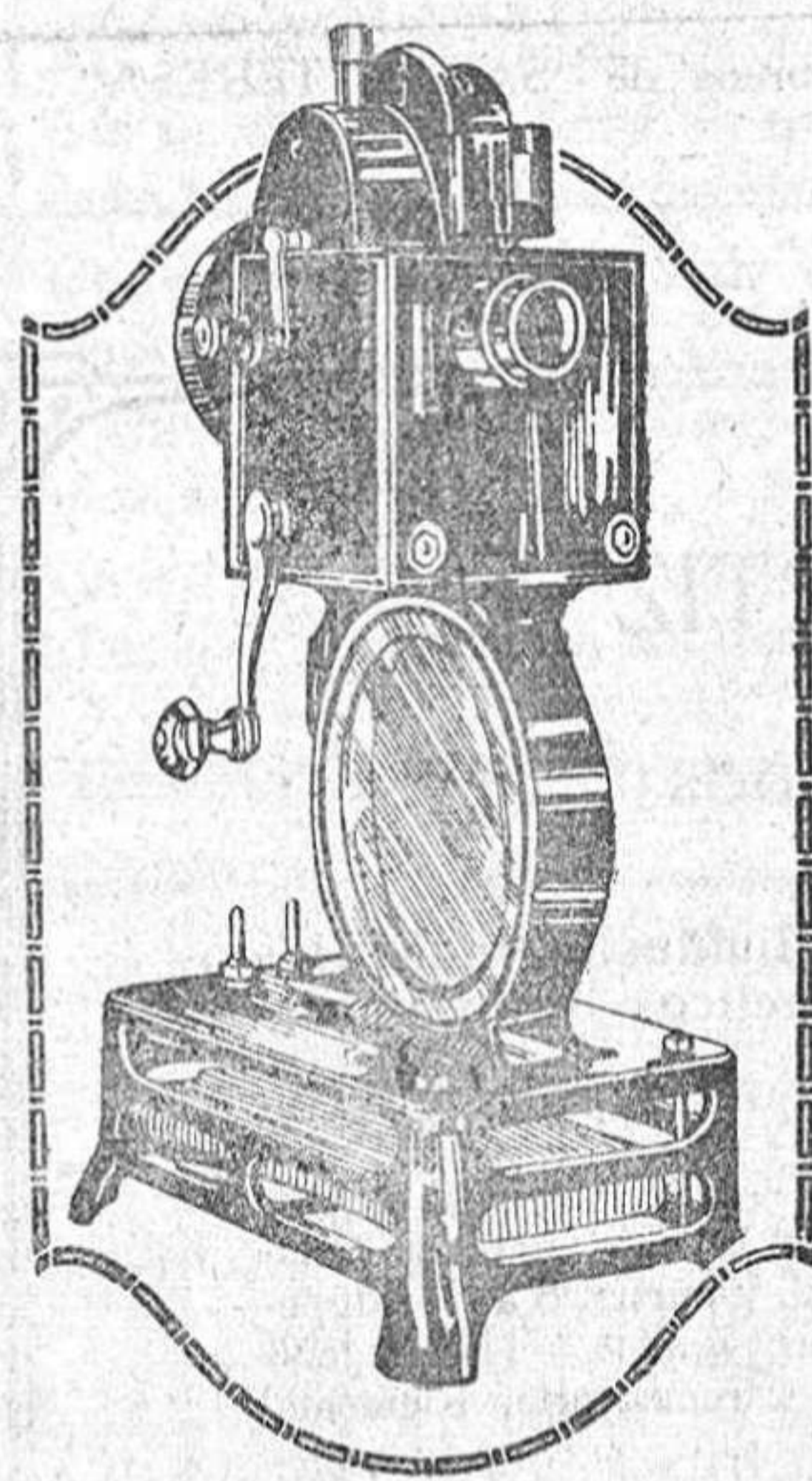
# APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

IMPRESA LA VOZ DE SORIA



Precio 150 pesetas

# PATHE BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno, no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

EVARISTO REDONDO

Antigua Casa Ridruejo

Canalejas 53 y 55

SORIA

# Habilitación.

Como al enviar a esta oficina los recibos de percepción de haberes, algunos maestros no consignaron en los mismos la cantidad exacta, lo que obliga a hacer enmiendas con tinta carmin, dando un cuadro con la cantidad que en cada caso debe consignarse y se agradecería a todos los perceptores, que al entregar los recibos en las pagadurías procuraren llevar los blancos que en ellos existen, con arreglo a lo consignado en estas tablas.

PERSONAL	Ptas. Cts.	PERSONAL	Ptas. Cts.	Gratificación por adultos	Ptas. Cts.	Material diurno y adultos	Ptas. Cts.
Los maestros de 2.000 pesetas consignarán en el recibo de haberes diurnos	160'84	Las maestras de 2.000 pesetas consignarán en el recibo de haberes	161'67	Los de 2.000 pesetas y 250 de gratificación consignarán en el recibo	48'25	Los que perciben material con arreglo al antiguo sueldo de 1000 pesetas, consignarán en el recibo de percepción	36'82
Los de 2.500 id. id.	201'04	Las de 2.500 id. id.	201'04	Los de 2.500 y 250 de gratificación	48'25	Los de 1.100 o sea de 183'33	40'50
» » 3.000 id. id.	240'00	» » 3.000 id. id.	241'25	» » 3.000 y 250 de »	48'00	Los de 250 y 62'50 (adultos)	30'68
» » 3.500 id. id.	280'00	» » 3.500 id. id.	280'00	» » 3.000 y 275 de »	52'80	» de 275 y 68'75 (adultos)	33'76
» » 4.000 id. id.	318'33	» » 4.000 id. id.	318'33	» » 3.500 y 275 de »	52,53		



